

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

miércoles, 11 de octubre de 2023 / Wednesday, October 11, 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por AEDAS Homes, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo AEDAS Homes, S.A., comunica lo siguiente:

“La Sociedad, al amparo de la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de junio de 2020 bajo el punto undécimo del orden del día, ha acordado renovar el programa de recompra de acciones propias actualmente vigente (comunicado a través de los correspondientes anuncios de 27 de septiembre de 2019 y de 28 de febrero de 2020 con números de registro 282099 y 576, respectivamente CNMV), de conformidad con los términos y condiciones que se indican a continuación (el “Programa de Recompra”).

El Programa de Recompra se llevará a cabo de conformidad con los requisitos de transparencia y operativa previstos en el Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre abuso de mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión (el “Reglamento sobre Abuso de Mercado”) y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “Reglamento Delegado”), así como demás normativa aplicable.

El Programa de Recompra tendrá las siguientes características:

- Propósito: el propósito del Programa de Recompra es (i) la reducción del capital social de la Sociedad; (ii) el cumplimiento de las obligaciones inherentes a los instrumentos financieros de deuda convertibles en acciones de la Sociedad; y (iii) el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de asignaciones de acciones para los empleados.
- Importe monetario máximo: el importe monetario máximo asignado al Programa de Recompra es de 50.000.000 euros.
- Número máximo de acciones: el número máximo de acciones a adquirir por la Sociedad en ejecución del Programa de Recompra será de 2.500.000 acciones, que representan aproximadamente el 5,34% del capital social actual de AEDAS. En cualquier caso, si durante la vigencia del Programa de Recompra AEDAS llegase a ser titular en cualquier momento de un 9,99% del capital suscrito con derecho de voto de la Sociedad, el Programa de Recompra se suspenderá automáticamente hasta que se ejecute la correspondiente reducción del capital social.
- Precio y volumen: las acciones se adquirirán conforme a las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 3 del Reglamento Delegado. En este sentido, en lo que se refiere al precio, AEDAS no comprará acciones a un precio superior al más elevado entre el precio de la última operación independiente y la oferta independiente más alta de ese momento en el centro de negociación donde se efectúe la compra, incluso cuando

las acciones se negocien en diferentes centros de negociación. En lo que se refiere al volumen, AEDAS no comprará más del 2 25% del volumen diario medio de las acciones en el centro de negociación donde se efectúe la compra.

- Duración: el Programa de Recompra comenzará el 27 de septiembre de 2022, tras la finalización del programa de recompra de la Sociedad que está actualmente vigente. Una vez se inicie, el Programa de Recompra estará vigente durante el plazo máximo de 36 meses, salvo que, con anterioridad a dicha fecha: (i) se hubiera alcanzado el número máximo de acciones en ejecución del Programa de Recompra; (ii) se hubiesen adquirido al amparo del Programa de Recompra acciones por un precio de adquisición que se alcanzara el importe monetario máximo indicado; o (iii) si concurriera cualquier otra circunstancia que así lo aconsejase.

El Programa de Recompra tendrá como gestor principal a JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

AEDAS comunicará mediante el correspondiente anuncio de otra información relevante todas las operaciones realizadas por la Sociedad al amparo del Programa de Recompra, de conformidad con la normativa vigente. Del mismo modo, informará al mercado de la interrupción, finalización o modificación del Programa de Recompra de la Sociedad. Madrid, a 15 de julio de 2022.

AEDAS Homes, S.A. Don Alfonso Benavides Grases, Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Prosegur Cash, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Prosegur Cash, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciada su aprobación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232 CNMV) y su posterior modificación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 26 de octubre de 2022 (número de registro 1.615 CNMV) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 4 de octubre de 2023 y el 10 de octubre de 2023.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
04/10/2023	CASH	Compra	XMAD	60.000	0,58100
05/10/2023	CASH	Compra	XMAD	52.639	0,57988
06/10/2023	CASH	Compra	XMAD	20.108	0,58301
09/10/2023	CASH	Compra	XMAD	31.630	0,58542
10/10/2023	CASH	Compra	XMAD	53.546	0,59097

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Berkeley Energia Limited

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Berkeley Energia Limited, comunica lo siguiente:

“Mediante el presente escrito informa sobre la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Se adjunta a continuación el texto íntegro de nota informativa para conocimiento de los accionistas de la Sociedad.

Ignacio Santamartina Aroca - representante, a efectos de notificaciones

NOTICE OF ANNUAL GENERAL MEETING

Berkeley Energia Limited (the Company) advises that its Annual General Meeting (Meeting) will be held on Tuesday, 21 November 2023 at 10:00am (AWST) at the Conference Room, Ground Floor, 28 The Esplanade, Perth, Western Australia 6000.

In accordance with 110D of the Corporations Act 2001 (Cth), the Company will not be dispatching physical copies of the Notice of Meeting (unless a shareholder has elected to receive documents in hard copy in accordance with the timeframe specified in section 110E(8) of the Corporations Act 2001 (Cth)).

A copy of the Notice of Meeting can be viewed and downloaded online as follows:

- the Company’s website:
<https://www.berkeleyenergia.com/investor-relations/announcements/>
- the Company’s ASX Market announcements page at www.asx.com.au under the Company’s ASX code “BKY”; or

- if you have provided an email address and have elected to receive electronic communications from the Company, you will receive an email to your nominated email address with a link to an electronic copy of the Notice of Meeting.

The Company intends to hold a physical meeting. The Company will notify shareholders of any changes to this by way of an announcement and the details will also be made available on our website.

The Notice of Meeting is important and should be read in its entirety. If you are in doubt as to the course of action you should follow, you should consult your stock broker, investment advisor, accountant, solicitor or other professional adviser.

You may also, prior to the Meeting, obtain a paper copy of the Notice of Meeting (free of charge) by contacting the Company Secretary on +61 8 9322 6322 or by sending an email to info@berkeleyenergia.com.

Holders of Depositary Interests should complete and sign a Form of Instruction, which will be sent separately to each Holder of Depositary Interests, and return it by the time and in accordance with the instructions set out in the Form of Instruction. Holders on the Spanish Stock Exchange should contact your brokers to submit your vote for Meeting. Holders of Depositary Interests and holders on the Spanish Stock Exchange will not be eligible to vote in person at the Meeting.

How do I update my communications preferences?

Shareholders can still elect to receive some or all of their communications in physical or electronic form or elect not to receive certain documents such as annual reports. To review your communications preferences, or sign up to receive your shareholder communications via email, please update your

communication preferences with Computershare at

<https://wwwau.computershare.com/Investor/#Home>

or contact your broker.

For further information please contact:

Dylan Browne - CFO and Company Secretary

+61 8 9322 6322

info@berkeleyenergia.com

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Banco Santander, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Banco Santander, S.A., comunica lo siguiente:

“Como continuación a nuestra comunicación de información privilegiada de 27 de septiembre de 2023 (número de registro oficial 1979 CNMV) (la “Comunicación de Iniciación de Programa”), relativa al programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) aprobado por el consejo de administración de Banco Santander y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º. 596/2014 sobre abuso de mercado, de 16 de abril de 2014, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, Banco Santander informa, sobre la base de la información recibida de Goldman Sachs International como intermediario encargado de ejecutar el Programa de Recompra, de las operaciones sobre acciones propias realizadas entre el 5 y el 10 de octubre de 2023 (ambos incluidos).

El importe satisfecho por las acciones compradas hasta el día 10 de octubre de 2023 bajo el Programa de Recompra asciende a 310.147.842 euros, lo que representa aproximadamente el 24% del importe de inversión máxima del Programa de Recompra, que fue anunciado junto con las otras características del Programa de Recompra mediante la Comunicación de Iniciación de Programa.

Fecha	Instrumento financiero	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
05/10/2023	SAN	Compra	XMAD	8.152.310	3,5454
05/10/2023	SAN	Compra	CEUX	3.505.000	3,5442
05/10/2023	SAN	Compra	TQEX	246.500	3,5438
06/10/2023	SAN	Compra	XMAD	423.510	3,6065
09/10/2023	SAN	Compra	XMAD	8.245.480	3,5343
09/10/2023	SAN	Compra	CEUX	2.445.968	3,5297
09/10/2023	SAN	Compra	TQEX	253.326	3,5364
10/10/2023	SAN	Compra	XMAD	4.423.703	3,5880
10/10/2023	SAN	Compra	CEUX	1.975.243	3,5879
10/10/2023	SAN	Compra	TQEX	147.792	3,5877
TOTAL				29.818.832	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Talgo, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Talgo, S.A., comunica lo siguiente:

“Como continuación al hecho relevante (núm. 23851 CNMV) publicado el 27 de julio de 2023 relativo al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), la Sociedad informa de que, durante el periodo transcurrido entre el 2 y el 6 de octubre de 2023, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio
02/10/2023	TLGO.MC	Compra	BME	18.484	3,53
03/10/2023	TLGO.MC	Compra	BME	21.200	3,45
04/10/2023	TLGO.MC	Compra	BME	21.850	3,42
05/10/2023	TLGO.MC	Compra	BME	22.500	3,48
06/10/2023	TLGO.MC	Compra	BME	20.900	3,52

De esta forma, el número total de acciones adquiridas e importe total destinado bajo el Plan de Recompra, asciende a 772.173 acciones y 2.872.888,37 euros, respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 2023

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

